

11 de febrero del 2022

INAMU-AJD-0015-2022

Acuerdo N° 3, Acta N° 04-2022

Marcela Guerrero Campos

Ministra de la Condición de la Mujer

Presidenta Ejecutiva del INAMU

Zaida Barboza Hernández

Directora Administrativa Financiera a.i.

Conforme instrucciones de la Junta Directiva, se remite la transcripción del **ACUERDO NÚMERO TRES** tomado en la Sesión Ordinaria N° 04-2022 celebrada el 10 de febrero del 2022.

ACUERDO NÚMERO TRES

CONSIDERANDO

1. Que mediante oficio INAMU-PE-DAF-0137-2022 de fecha 07 de febrero del año 2022 suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera, se remiten a esta Junta Directiva los Estados Financieros del Instituto Nacional de las Mujeres correspondientes al cuarto trimestre 2021 (de enero a diciembre 2021), en cumplimiento de lo solicitado por la Dirección de Contabilidad Nacional en oficio DCN-UCC-1284-2021.

SE ACUERDA

1. APROBAR CONFORME LOS ATESTADOS PRESENTADOS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y LA COORDINACIÓN DEL ÁREA FINANCIERO CONTABLE DEL INAMU, LOS SIGUIENTES ESTADOS FINANCIEROS:

- BALANCE DE COMPROBACIÓN
- ESTADOS VARIOS
 - ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 - ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO
 - ESTADO DE SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DE BIENES
- ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
- ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
- ESTADO DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
- ESTADO PRESUPUESTARIO
- ANÁLISIS FINANCIERO

2. AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL INAMU, A PROCEDER CON LA REMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y ANEXOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021, A LOS DIFERENTES ENTES EXTERNOS, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA PREVIAMENTE ESTABLECIDA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ACUERDO FIRME

Junta Directiva

Instituto Nacional de las Mujeres

c. Odette Brenes Solano, Jefatura Unidad Asesoría Legal
Carmen Muñoz Quesada, Asesora del Despacho
Archivo / Consecutivo